# PRACTICAS SEGURAS

# MANUAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE/USUARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DEL ECUADOR

http://www.salud.gob.ec/catalogo-de-normas-politicas-reglamentos-protocolos-manuales-planes-guias-y-otros-del-msp/

*Para efectos de la aplicación del presente Manual, se debe entender que la seguridad de la atención de salud incluye al paciente y al usuario; en este contexto, las prácticas seguras descritas se aplicarán en función de las necesidades de las personas con o sin patología.*

*Manual de Seguridad del Paciente/Usuario para el Sistema Nacional de Salud. MSP 2016.*

Ministerio de Salud Pública

# MANUAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE-USUARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

## Acuerdo ministerial 00000115 de 17 de octubre de 2016
## Registro Oficial Nro. 760 de 14 de noviembre de 2016

Ministerio de Salud Pública

No. 00000115

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 32, dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales, y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud;

**Que,** la citada Constitución de la República, en el artículo 361, prescribe que el Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, quien será responsable de formular la política nacional de salud, y de normar, regular y controlar todas las actividades relacionadas con la salud; mientras que el artículo 4 de la Ley Orgánica de Salud establece que dicha Autoridad Sanitaria Nacional es el Ministerio de Salud Pública;

**Que,** el literal a) del artículo 7 de la Ley Orgánica de Salud, dispone que toda persona, sin discriminación por motivo alguno, tiene en relación a la salud, acceso universal, equitativo, permanente, oportuno y de calidad a todas las acciones y servicios de salud;

**Que,** la Ley Orgánica de Salud, en su artículo 10 dispone que quienes forman parte del Sistema Nacional de Salud aplicarán las políticas, programas y normas de atención integral y de calidad, que incluyan acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de la salud individual y colectiva, con sujeción a los principios y enfoques establecidos;

**Que,** de conformidad a lo prescrito en el inciso primero del artículo 201 de la ley ibidem, es responsabilidad de los profesionales de la salud, brindar atención de calidad, con calidez y eficacia, en el ámbito de sus competencias, buscando el mayor beneficio para la salud de sus pacientes y de la población, respetando los derechos humanos y los principios bioéticos;

**Que,** el Ministerio de Salud Pública como ente rector ha abordado la problemática desde la perspectiva de la calidad de los servicios de salud, convirtiendo a la seguridad del paciente como un eje transversal de la excelencia en la atención sanitaria, y transformando la cultura punitiva por una cultura proactiva; y,

En ejercicio de la atribución conferida por el artículo 154, numeral 1, de la Constitución de la República,

**ACUERDA:**

**Art. 1.-** Aprobar el "Manual Seguridad del Paciente – Usuario".

**Art. 2.-** Disponer que el "Manual Seguridad del Paciente - Usuario", se aplique con el carácter obligatorio para el Sistema Nacional de Salud.

00000115

Ministerio de Salud Pública

**Art. 3.-** Recomendar a las Instituciones de Educación Superior del territorio ecuatoriano, acoger el presente Manual como instrumento de enseñanza en todas las Carreras en Ciencias de la Salud.

**Art. 4.-** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** En el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente Manual en el Registro Oficial, los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, adecuarán sus procesos al contenido de este Manual.

**SEGUNDA.-** En el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente Manual en el Registro Oficial, la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria "Dr. Leopoldo Izquieta Pérez", publicará el listado oficial de medicamentos de alto riesgo.

**TERCERA.-** De la ejecución y difusión de este Acuerdo Ministerial encárguese a la Subsecretaria Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud, a través de la Dirección Nacional de Calidad de los Servicios de Salud y de las Coordinaciones Zonales de Salud, hasta cuando la Agencia Nacional de Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS), cuente con el personal necesario para el efecto.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a, 17 OCT. 2016

Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado
**MINISTRA DE SALUD PÚBLICA**

# MANUAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE/USUARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DEL ECUADOR

## OBJETIVO GENERAL

Establecer y estandarizar lineamientos, procedimientos y herramientas técnicas, que permitan garantizar la seguridad del paciente en los procesos de atención en todos los establecimientos de salud del Ecuador.

*Manual de Seguridad del Paciente/Usuario para el Sistema Nacional de Salud. MSP 2016.*

Ministerio de Salud Pública

# MANUAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE/USUARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DEL ECUADOR

## ALCANCE

*El presente manual es de cumplimiento obligatorio en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud del Ecuador, de acuerdo a su tipología, nivel de atención, complejidad y cartera de servicios.*

# Prácticas seguras: Definición

Reduce la probabilidad de efectos adversos asociados a la atención de salud, se apoyan en la mejor evidencia científica disponible y que procuran prevenir minimizar o eliminar el riesgo asociado a la práctica clínica.

La atención de salud incluye al paciente y al usuario.

# MANUAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE/USUARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DEL ECUADOR

## PRÁCTICAS SEGURAS

Son los tipos de procesos o estructura cuya aplicación reduce la probabilidad de eventos adversos asociados a la atención de salud, que se apoyan en la mejor evidencia científica disponible y que procuran prevenir, minimizar o eliminar el riesgo asociado a la práctica clínica.

**Práctica seguras administrativas**

**Prácticas seguras asistenciales**

**Prácticas seguras administrativas – asistenciales**

*Manual de Seguridad del Paciente/Usuario para el Sistema Nacional de Salud. MSP 2016.*

Ministerio de Salud Pública

# PRÁCTICAS SEGURAS ASISTENCIALES

**Control de abreviaturas peligrosas**

**Manejo adecuado de medicamentos de alto riesgo.**

**Control de electrolitos concentrados**

**Conciliación de medicamentos.**

**Administración correcta de medicamentos**

**Administración de antibióticos profilácticos en procedimientos quirúrgicos.**

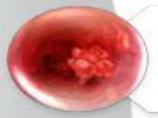

**Profilaxis de trombo embolismo venoso.**

**Prevención de úlceras por presión.**

*Manual de Seguridad del Paciente/Usuario para el Sistema Nacional de Salud. MSP 2016.*

Ministerio de Salud Pública

# PRÁCTICAS SEGURAS ADMINISTRATIVAS - ASISTENCIALES

**Notificación de eventos relacionados con la Seguridad del Paciente**

**Prácticas Quirúrgicas Seguras**

**Transferencia correcta de información de los pacientes en puntos de transición**

**Manejo correcto de las bombas de infusión.**

**Higiene de manos**

**Prevención de caídas**

**Educación en seguridad del paciente**

*Manual de Seguridad del Paciente/Usuario para el Sistema Nacional de Salud. MSP 2016.*

Ministerio de Salud Pública

# MANUAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE/USUARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DEL ECUADOR

## PRÁCTICAS SEGURAS ADMINISTRATIVAS - ASISTENCIALES

| SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE | | |
|---|---|---|
| cuasi evento | evento adverso | evento centinela |

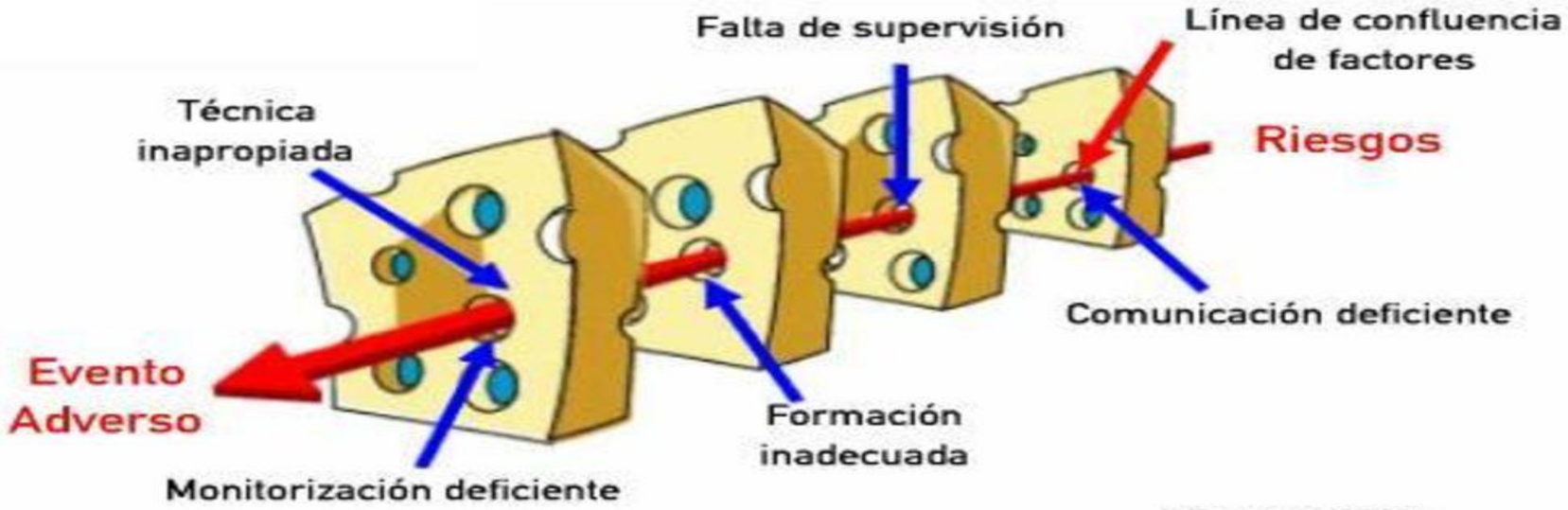


J. Reason (2000)
Human error: models and management

Ministerio de Salud Pública

# TAXONOMÍA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

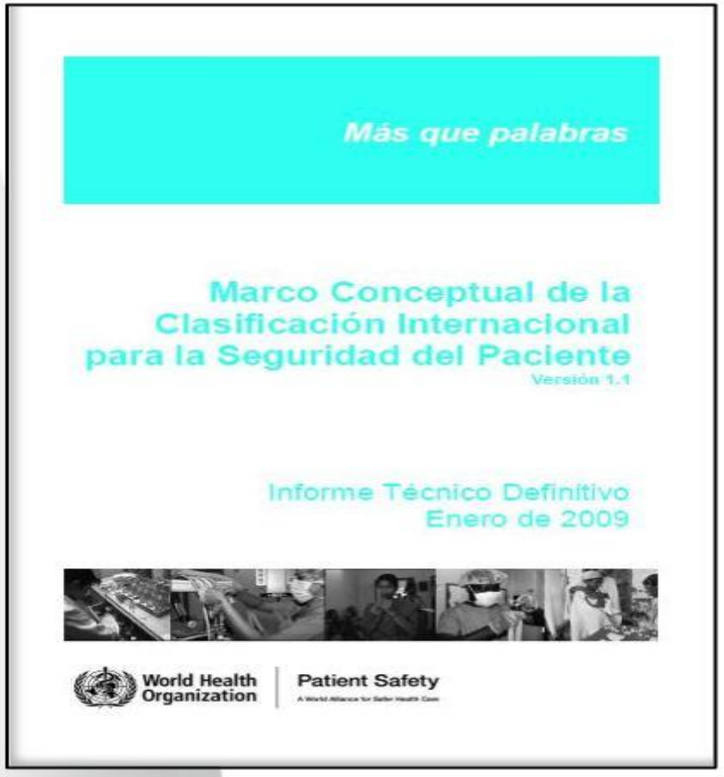


## CUASI EVENTO ADVERSO

Error que llega al paciente **y no produce daño**

## EVENTO ADVERSO

Error que llega al paciente y **produce daño**

## EVENTO CENTINELA

**Es un evento adverso perse, que produce lesión o daño severo** (incluyendo la muerte) que llega al paciente producto de un error

**Complicación :** alteración del proceso natural de la enfermedad, no provocada por el proceso asistencial.

*Manual de Seguridad del Paciente/Usuario para el Sistema Nacional de Salud. MSP 2016.*

Ministerio de Salud Pública

# MANUAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE/USUARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DEL ECUADOR

## PRÁCTICAS SEGURAS ADMINISTRATIVAS - ASISTENCIALES

## HIGIENE DE MANOS DE MANOS

## Objetivo

Reducir la incidencia de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud relacionadas con la higiene de manos

CDC
LAS MANOS LIMPIAS SALVAN VIDAS
Proteja a los pacientes, protéjase usted
Gripe
Estafilococo
Cándida
VSR
Klebsiella
Pseudomonas
Enterococo
Lávese o frótese con alcohol
antes y después de CADA contacto.
www.cdc.gov/handhygiene

# Identificación correcta del paciente

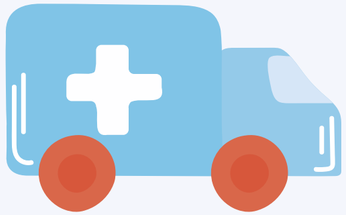

El personal de salud debe utilizar al menos dos identificadores, como por ejemplo: Nombre completo del paciente, Fecha de nacimiento, Número de historia clínica, Número de tarjeta sanitaria

## Evitar

La identificación de pacientes por medio de su número de habitación o cama, su diagnóstico, o sus características físicas o psicológicas.

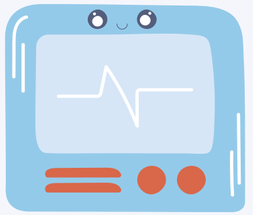

PATIENT, JOHN Q.
DR. WILLIAM FRIENDLY
DOB: 12/22/1962
ADMIT: 08/14/2009
SS# 666-00-8888
46 M

# Programa de mantenimiento preventivo de equipos biomédicos

El mantenimiento preventivo consiste en la realización de labores de mantenimiento programadas periódicamente con el fin de evitar futuras anomalías e imprevistos

- El mantenimiento correctivo (MC)
- El mantenimiento preventivo (MP)

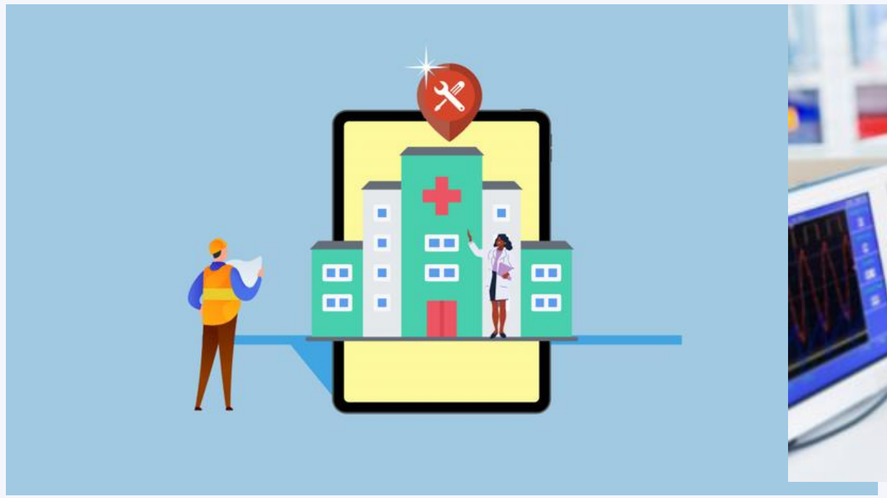

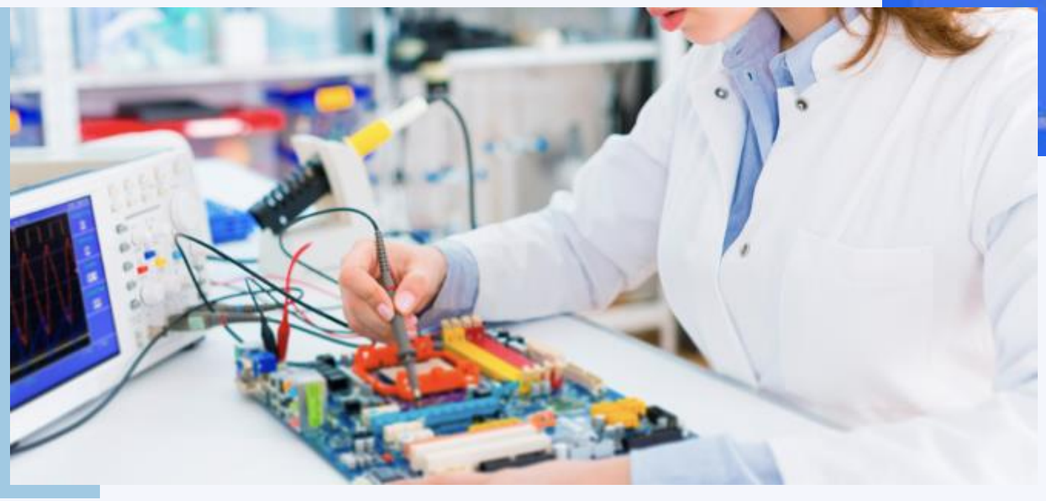

# Prácticas Seguras Asistenciales

Son un conjunto de recomendaciones y procedimientos que buscan prevenir y evitar eventos adversos en la atención sanitaria. Su objetivo es mejorar la calidad de la atención y la seguridad del paciente.

- Necesarios para gestionar un cambio de cultura en términos de calidad y seguridad.
- Es indispensable crear un clima de seguridad a través del mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.

# Control de abreviaturas peligrosas

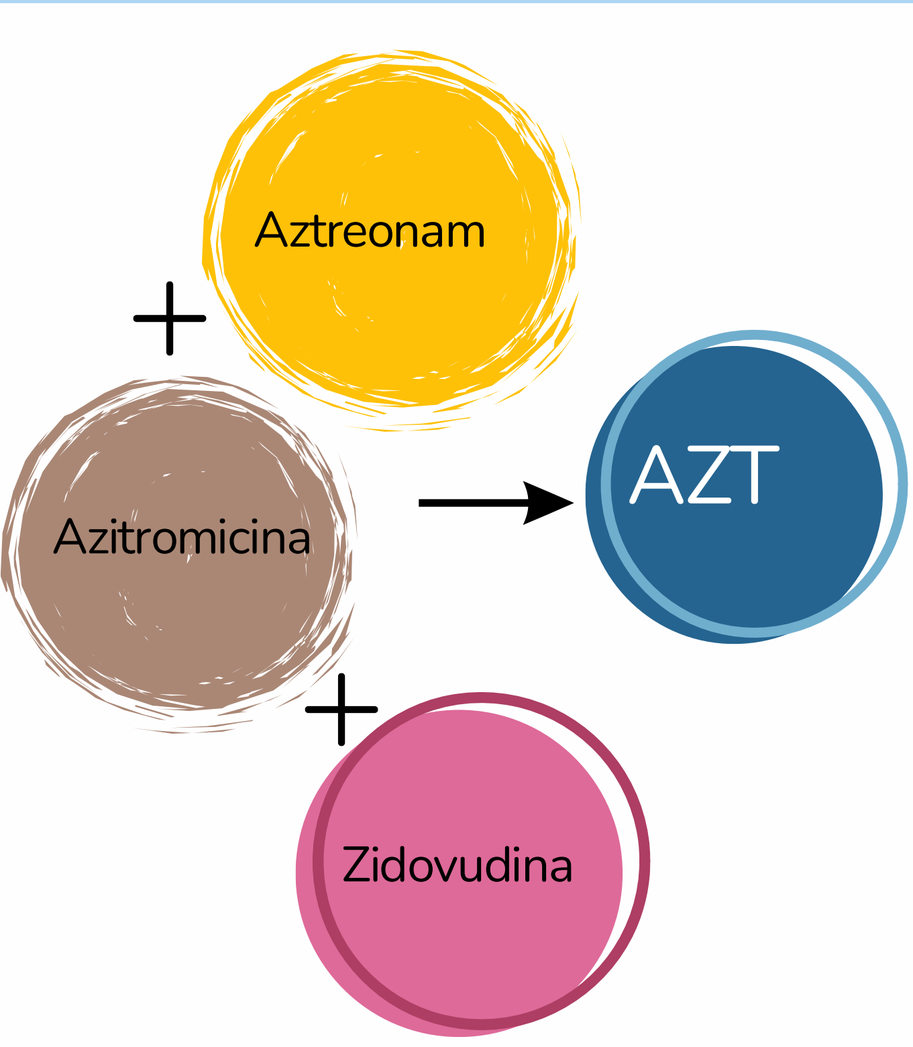


## Objetivo:

Estandarizar la utilización de abreviaturas permisibles en los procesos de atención para evitar confusiones y errores que afecten a los usuarios.

## Acciones:

- Disponer del protocolo sobre el control de abreviaturas peligrosas.
- No utilizar por ningún motivo en: diagnosticos o medicamentos.

# Manejo adecuado de medicamentos de alto riesgo

La seguridad en la utilización de medicamentos de alto riesgo es muy compleja, por ende se debe tratar en el desarrollo e implementación de que en la práctica se impliquen todos los actores que intervienen el en mismo.

## Objetivo:

Es establecer un proceso adecuado del manejo de medicamentos de alto riesgo, de acuerdo a su tipología y nivel de complejidad.

## Acciones:

- Establecer procedimientos para el almacenamiento, etiquetado,prescripción, verificación, administración y control de todos los medicamentos.
- Reconocer la complejidad de la utilización de estos medicamentos.
- Disponer a la vista de todo el personal el listado de todos los medicamentos.
- Identificar los de alto riesgo con color rojo.
- El personal debe estar actualizado y capacitado sobre el manejo seguro de estos medicamentos.

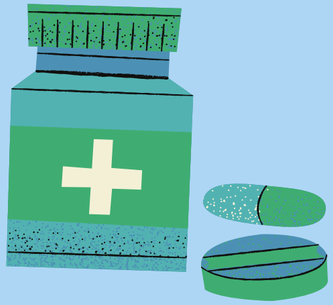

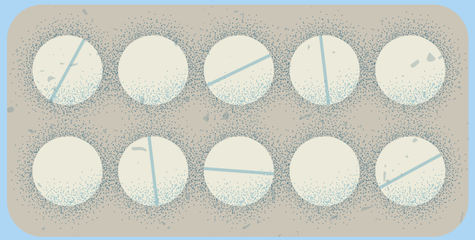

# Control de electrolitos concentrados

Se refiere a la seguridad y calidad de la atención que debe brindar el personal de enfermería al administrar estos medicamentos, los cuales son de alto riesgo para el paciente

¿Cómo se realiza el control de electrolitos?

- Una prueba llamada panel de electrolitos. Es el análisis de sangre de la brecha aniónica, verifica si sus electrolitos están desequilibrados o si su sangre es demasiado ácida o no lo suficientemente ácida.

# Conciliación de medicamentos

Proceso formal que consiste en comparar la medicación que un paciente toma habitualmente con la que se le prescribe en un centro sanitario. Se realiza para evitar errores de medicación, como duplicaciones, omisiones, interacciones farmacológicas o errores de dosificación.

Este proceso implica:

1.Revisión exhaustiva de los medicamentos.

2. Confirmación de la lista actualizada de medicamentos.

3. Resolución de discrepancias.

# Administración correcta de medicamentos

Proceso que involucra a los profesionales de la salud para entregar a los pacientes los fármacos que les han recetado.

# Administración correcta de medicamentos

**Para que la administración sea correcta, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Tiempo de tratamiento: El medicamento debe tomarse durante el tiempo establecido por el médico.

- La vía de administración: La manera en que el medicamento llega al cuerpo se elige en función de las características del paciente y del tipo de tratamiento.

- Conserve todos los medicamentos en sus envases originales. Use organizadores semanales de pastillas para llevar un registro de lo que necesita tomar cada día.

# Administración de antibióticos profilácticos en procedimientos quirúrgicos

Es ampliamente reconocida como una manera eficaz de reducir infecciones post-operatorias. Sin embargo, los antibióticos se administran con demasiada anticipación, muy tarde o de manera errática.

El objetivo es disminuir la incidencia de infecciones asociadas a la atención de salud, relacionadas con la herida quirúrgica, resultado de procedimientos quirúrgicos que se realicen en los establecimientos de salud, de acuerdo a su tipología y nivel de complejidad.

# Profilaxis de tromboembolismo venoso

Es el término colectivo para trombosis venosa profunda y embolia pulmonar, es una complicación grave, las mismas pueden aparecer secundariamente a una intervención quirúrgica o una enfermedad médica durante el ingreso hospitalario, complicando la evolución del paciente.

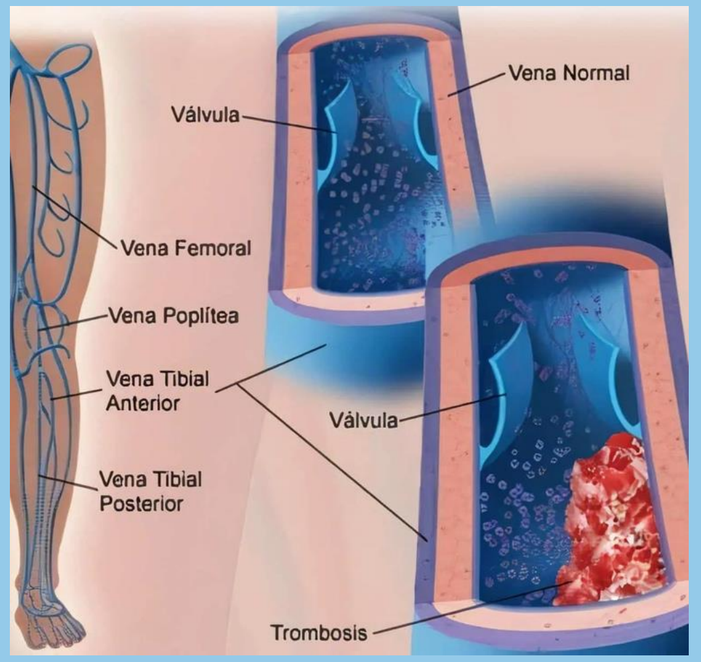

# Profilaxis de tromboembolismo venoso

El objetivo es disminuir la incidencia de tromboembolismo venoso en los pacientes atendidos en los establecimientos de salud.

- Las medidas profilácticas deberán estar dirigidas a impedir la formación del trombo. En general distinguimos dos tipos:
- La primaria se refiere al manejo de todos los pacientes en riesgo mediante métodos físicos y/o farmacológicos.
- La profilaxis secundaria se refiere a pacientes que se les diagnostica una Tromboembolia Venosa subclínica, mediante exámenes especializados.

- b) Mitigar el dolor relacionado con el edema tisular y obstrucción del flujo sanguíneo.

- a) Profilaxis de medicamentos dentro de las 48 horas.

c) Mantener elevada la zona afecta. (posición Trendelemburg

# Prevención de úlceras por presión

Una úlcera por presión es una lesión localizada en la piel y/o en el tejido subyacente, por lo general sobre una prominencia ósea, como resultado de una presión, o presión en combinación con cizallamiento.

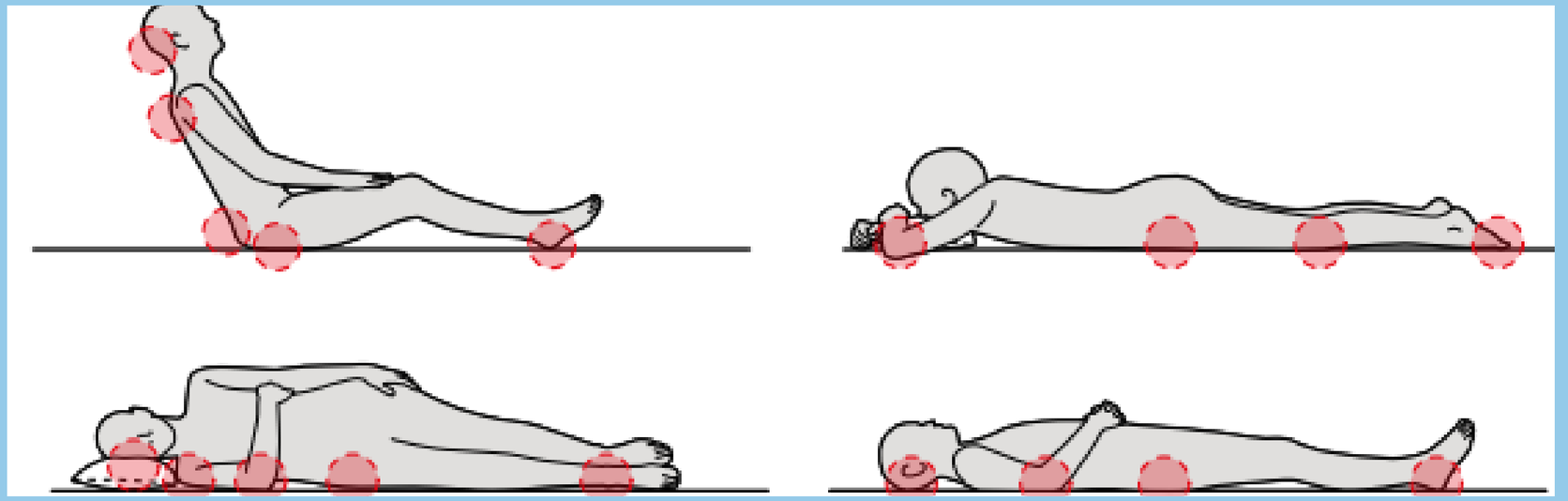

# Prevención de úlceras por presión

**Acciones del establecimiento y equipo de salud**

- a) Elaborar e implementar un protocolo de profilaxis de úlceras por presión documentado en la mejor evidencia.
- b) Evaluar el cumplimiento del protocolo de prevención de úlceras por presión desarrollado por el establecimiento de salud trimestralmente.
- d) El formulario de notificación será remitido a la Unidad de Calidad o instancia que el establecimiento defina según su organización.
- Realizar las acciones de mejora que correspondan en relación con el cumplimiento del protocolo definido por el establecimiento.

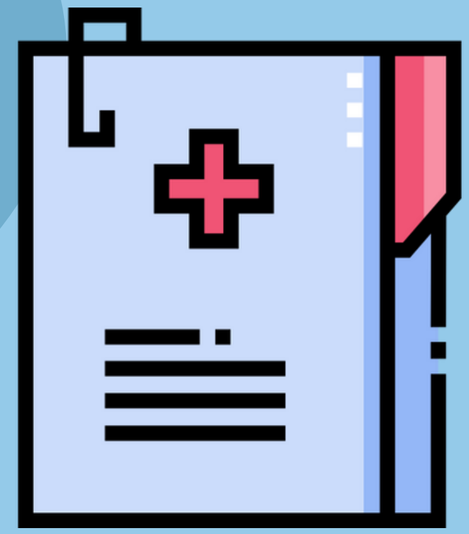

# PRACTICAS SEGURAS ADMINISTRATIVAS / ASISTENCIALES

Son protocolos y procedimientos que garantizan la seguridad de los pacientes y el personal de atención médica.

# 1.- NOTIFICACIÓN DE EVENTOS EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Prevención , transparencia y a la responsabilidad con el paciente.

# 2.- PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS SEGURAS.

Protocolos para minimizar riesgos y garantizar la seguridad del paciente.

# 3.- TRANSFERENCIA CORRECTA DE INFORMACIÓN A LOS PACIENTES EN PUNTO DE TRACCIÓN

Implica proporcionarles detalles claros y precisos sobre su tratamiento y cuidados.

# 4.- MANEJO CORRECTO DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN

Asegurar la administración precisa y controlada de fluidos y medicamentos a los pacientes.

# 5.- HIGIENE DE MANOS.

Prevención de infecciones, que consiste en la limpieza adecuada de las manos con agua y jabón

# 6. - PREVENCIÓN DE CAÍDA

Implementar estrategias y medidas para reducir el riesgo de que los pacientes se caigan.

# 7.- EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DE PACIENTE.

Capacitación y concienciación de los pacientes y el personal de salud sobre prácticas que protegen la salud.

**La enfermería es un arte, la más bella de las bellas artes, porque tu lienzo es el hecho por el Maestro conforme a su imagen y a su semejanza, y a ti y a mi nos corresponde la honra de cuidarlo. La enfermería es la mera satisfacción de necesidades del Ser Humano, y tu y yo estamos para ello.**

**ELIZABETH CORTEZ VALENZUELA**
**Los Andes, Valparaíso, Chile**

# ¡MUCHAS GRACIAS!